



LANGUAGE ACCESS PLAN

YOUR RIGHTS UNDER TITLE VI OF THE CIVIL RIGHTS ACT OF 1964 (TITLE VI) AND Executive Order 13166 - IMPROVING ACCESS TO SERVICES FOR PERSONS WITH LIMITED ENGLISH PROFICIENCY

What Is THE CIVIL RIGHTS ACT OF 1964?

Cooperativa A/C de Lares does not discriminate on the based on their race, color, national origin, sex, disability or age under Title VI of the Civil Rigths Act of 1964. The Title VI of the Civil Rigths Act of 1964 is a national law that protects qualified individuals from discrimination based on their race, color, national origin, sex, disability or age. The nondiscrimination requirements of the law apply to organizations that receive financial assistance from any Federal Department or Agency. Title VI forbids organizations from excluding or denying individuals an equal opportunity to receive program benefits and services; guarantees equal access to the community we serve. It defines the rights of individuals with to participate in, and have equal access to, program benefits and services.

What Is THE AND EXECUTIVE ORDER 13166

Directs each Federal agency to examine the services it provides and to develop and implement a system in which persons with limited English proficiency can have reasonable access to those services consistently and without compromising the fundamental mission of the Agency. This executive order extends to institutions that receive funds from federal agencies to deploy products or services to the community they serve.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LARES Y REGIÓN CENTRAL

Who Is Protected

Prohibitions against discrimination apply to service availability, accessibility, delivery, and administrative activities and responsibilities of organizations receiving federal financial assistance.

Complaint of Discrimination

To file a complaint of discrimination, write to: U.S. Department of the Treasury, Director, Office of Civil Rights and Equal Employment Opportunity 1500 Pennsylvania Avenue, N.W., Washington, DC 20220 or send an e-mail to: crcomplaints@treasury.gov

Cooperativa A/C de Lares Point of Contact

The following person has been designated to handle inquiries regarding the non-discrimination policies:

- José J. Mercado, Administration Manager
- jmercado@larcoop.com



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LARES Y REGIÓN CENTRAL

LANGUAGE ACCESS PLAN (LAP)

Although Spanish is the predominant language, the Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares y Región Central recognizes the cultural and linguistic diversity of the community we serve, in addition to many people who belong to the deaf-mute community. Therefore, to improve access to financial services for people with limited communication skills, the Cooperative has established a communication and linguistic assistance plan. As part of the plan, we have bilingual interpreter services and a sign language service to guarantee that everyone can access the resources and services of our Institution.

Written language assistance for various documents, notices, announcements, and forms may not be necessary; all documents are provided in Spanish. For people who speak another language, information will be provided in English if necessary.

These support services are free to our entire community and aim to ensure that everyone has full access to our financial services. You will have access to them when visiting any of our facilities. Our staff is prepared to handle any situation.

If you wish to coordinate services in advance, you can send an email to administracion@larcoop.com, bmorales@larcoop.com, jmercado@larcoop.com. In it you will indicate your name, contact number and Branch of your preference.



PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO (LAP)

SUS DERECHOS BAJO EL TITULO VI DE LOS DERECHOS CIVILES DEL ACTA DEL 1964 (TITLE VI) & Orden Ejecutiva 13166 - MEJORA DEL ACCESO A SERVICIOS PARA PERSONAS CON COMPETENCIA LIMITADA EN INGLÉS

¿Qué es el ACTA DE DERECHOS CIVILES DE 1964 (TITULO VI)?

La Cooperativa A/C de Lares no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 es una ley nacional que protege a las personas calificadas de la discriminación basada en su raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad. Los requisitos de no discriminación de la ley se aplican a las organizaciones que reciben asistencia financiera de cualquier Departamento Federal o sus Agencias. El Título VI prohíbe a las organizaciones excluir o negar a las personas la igualdad de oportunidades para recibir beneficios y servicios del programa; garantiza la igualdad de acceso a la comunidad a la que servimos. Define los derechos de las personas a participar y tener igualdad de acceso a los beneficios y servicios del programa.

¿Qué es ORDEN EJECUTIVA 13166?

Ordena a cada agencia federal examinar los servicios que provee y desarrollar e implementar un sistema en el cual personas con dominio limitado del inglés puedan tener acceso razonable a esos servicios de manera consistente y sin comprometer la misión fundamental de la Agencia. Esta orden ejecutiva es extensiva a las instituciones que reciben fondos de agencias federales para desplegar productos o servicios a la comunidad que sirve.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LARES Y REGIÓN CENTRAL

¿Quién está protegido?

Personas calificadas con discapacidades y personas con competencia limitada en inglés (LEP) que buscan servicios y productos en la Cooperativa de A/C Lares. Según esta ley, las personas con discapacidades se definen como personas con un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida. Las principales actividades de la vida incluyen el cuidado de uno mismo, caminar, ver, oír, hablar, respirar, trabajar, realizar tareas manuales y aprender.

Actos discriminatorios prohibidos

Las prohibiciones contra la discriminación se aplican a la disponibilidad de servicios, la accesibilidad, la prestación y las actividades y responsabilidades administrativas de las organizaciones que reciben asistencia financiera federal.

Quejas por discrimen

Para obtener información sobre cómo presentar una queja de discriminación comuníquese con el Director de la Oficina de Derechos Civiles e Igualdad de Oportunidad de Empleo del Departamento de Tesorería de Estados Unidos, 1500 Pennsylvania Avenue, N.W., Washington, DC 20220 o enviar un correo electrónico a: crcomplaints@treasury.gov.

Cooperativa A/C de Lares Oficial de Contacto

Se ha designado a la siguiente persona para que se encargue de las consultas relativas a las políticas de no discriminación:

- José J. Mercado, Administration Manager
- jmercado@larcoop.com



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LARES Y REGIÓN CENTRAL

PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO (LAP)

Aunque el español es la lengua predominante, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares y Región Central reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad que servimos, sumado a un gran número de personas que pertenecen a la comunidad de sordomudo. Por lo que, para mejorar el acceso a los servicios financieros para personas con competencia limitada en comunicación, la Cooperativa ha establecido un plan de asistencia de comunicación y lingüística. Como parte del plan contamos con servicios de intérpretes bilingües y servicio de lenguaje de señas para garantizar que todos puedan acceder a los recursos y servicios de nuestra Institución.

La asistencia lingüística escrita para varios documentos, avisos, anuncios y formularios puede que no sea necesaria; todos los documentos se proporcionan en español. Para personas que hablen otro idioma, se proporcionará la información en inglés de ser necesario.

Estos servicios de asistencia son gratuitos para toda nuestra comunidad y tienen como objetivo que todos tengan acceso pleno a nuestros servicios financieros. Tendrá acceso a los mismos al visitar cualquiera de nuestras facilidades. Nuestro personal está preparado para manejar cualquier situación.

Si desea coordinar los servicios por adelantado, podrá enviar un correo electrónico a administracion@larcoop.com, bmorales@larcoop.com, jmercado@larcoop.com. En el mismo indicará nombre, número de contacto y Sucursal de su predilección.